

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3122 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-3122	Tipo	PLANILLA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
Contratista	Marco Aurelio Suarez Rangel	CC o Nit	16,768,413
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA COMO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
4365 2025-09- 17	12582 - 2025-09-24 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30101.112 ICLD GOBERNACION	2025	\$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$10,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0% \$0
FORMA DE PAGO : Septiembre \$2,500,000 Octubre \$2,500,000 Noviembre \$2,500,000 Diciembre \$2,500,000			

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Participar y apoyar en la socialización de los programas en los municipios, entes municipales y comunidad en general. 2. Fomentar procesos de sensibilización y convocatoria en las diferentes dinámicas e instancias del territorio. 3. Asistir a la difusión de temas transversales programados por la dirección técnica del programa asignado. 4. Apoyar la articulación con los entes territoriales y acciones internas del programa asignado y demás requerimientos técnicos y administrativos que le haga la dirección técnica y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. 5. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 6. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 7. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 8. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Marco Aurelio Suarez Rangel , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	24	MM	09	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025




Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3122 de 2025.

Dayra Faisury Dorado .
 SUPERVISOR

Marco Aurelio Suarez Rangel
 CONTRATISTA

Elaborado por : sorozcov - Stefany Orozco Valencia.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.217.23.61 - 2025-09-29 14:32:18